

ESTUDIO DEL SECTOR



ESTUDIO DEL SECTOR

SELECCIÓN MINIMA CUANTÍA

OBJETO:

“Adquirir licenciamientos, suscripciones y servicios asociados a herramientas tecnológicas y plataformas digitales para apoyar y fortalecer los procesos académicos, administrativos, de comunicación institucional, gestión, creación de contenidos, recursos educativos digitales, diseño, producción audiovisual y demás actividades misionales y administrativas del Instituto Departamental de Bellas Arte.”.

Santiago de Cali, septiembre de 2026

Tabla de contenido

Introducción.....	3
1. Aspectos generales del mercado	3
1.1. Aspectos económicos.....	6
1.1. Aspectos económicos.....	6
1.1.1. Índice de precios al consumidor (IPC)	¡Error! Marcador no definido.
1.2. Aspectos técnicos.....	10
1.3. Aspectos regulatorios.....	12
2. Estudio de la demanda.....	13
2.1. Comportamiento del gasto histórico.....	13
2.1.1. Demanda del bien o servicio a contratar	14
2.1.2. Procesos de contratación del Instituto Departamental de Bellas Artes.....	17
2.1.3. Denominación técnica del servicio	17
2.1.4. Análisis de los procesos de contratación	18
3. Estudio de la oferta	19
3.1. Identificación de potenciales proveedores	19
4. Estudio de mercado	20
4.1 Análisis de proveedores	20
5. Análisis de riesgo	20
5.1 Análisis Económico y de oferentes por parte de la entidad estatal.	21

Introducción

Mediante el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 se establece el deber de las entidades estatales de elaborar los estudios pertinentes para analizar el sector o mercado relacionado con el objeto del proceso de contratación que se pretenda adelantar, de tal manera que se caractericen correctamente las necesidades y se identifiquen los medios y potenciales proveedores, así como el proceso de adquisición del bien o servicio a través del cual se logren satisfacer dichas necesidades.

Este análisis, el cual se debe documentar en los estudios y documentos previos del proceso, sirve como base para la toma de decisiones y permite orientar en aspectos como: especificaciones técnicas, requisitos habilitantes, métodos de evaluación solicitados en el proceso de contratación, entre otros relevantes inherentes al mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Departamental de Bellas Artes realiza el presente análisis del sector para la contratación cuyo objeto es “Adquirir la renovación de las suscripciones de las plataformas Genially Author, Brevo Business, ZBrush Individual Suscripción y CapCut Pro, requeridas para el fortalecimiento de los procesos académicos, de comunicación institucional, mercadeo digital, creación de recursos educativos digitales, modelado y producción audiovisual del Instituto Departamental de Bellas Artes..”.

Aspectos generales del mercado

El mercado objeto de la presente contratación corresponde a la adquisición de **licencias, suscripciones y servicios de software y plataformas digitales especializadas**, requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas, académicas, comunicativas, creativas y operativas del Instituto Departamental de Bellas Artes. Dentro de las soluciones requeridas se encuentran **Genially Author, Microsoft 365 A3 – Education Faculty Pricing, Brevo Business, ZBrush Individual Subscription y CapCut Pro**, herramientas orientadas a la creación de contenidos interactivos, gestión y comunicación de campañas, modelado y escultura digital, así como edición y producción de contenidos audiovisuales.

Este mercado hace parte del sector terciario de la economía y se encuentra relacionado principalmente con las actividades de **tecnologías de la información, servicios informáticos, comercialización de software y prestación de servicios digitales bajo**

modelos de suscripción o licenciamiento. De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU adaptada para Colombia, estas actividades se encuentran relacionadas, entre otras, con las categorías correspondientes a la edición de programas de informática, actividades de tecnología de la información y comercialización de software y servicios tecnológicos.

En el ámbito institucional, la adquisición de este tipo de herramientas constituye un **bien y servicio transversal**, debido a que las entidades públicas requieren soluciones tecnológicas para fortalecer sus procesos administrativos, académicos, de comunicaciones, diseño, producción de contenidos, transformación digital y gestión de la información. En el caso del Instituto Departamental de Bellas Artes, estas herramientas permiten atender necesidades propias de su naturaleza educativa, artística y cultural, facilitando la creación de material pedagógico y audiovisual, contenidos interactivos, piezas de comunicación institucional y recursos digitales especializados.

El mercado nacional de software y servicios digitales presenta una dinámica creciente, caracterizada por la disponibilidad de soluciones ofrecidas bajo diferentes modalidades comerciales, entre ellas **suscripciones mensuales, anuales, licencias individuales, licencias empresariales y planes especializados por usuario**. Esta modalidad permite a las entidades adquirir el derecho de uso de las herramientas durante un período determinado, incluyendo, dependiendo del proveedor y del plan contratado, actualizaciones, funcionalidades adicionales, almacenamiento en la nube, soporte técnico y acceso a servicios complementarios.

En particular, herramientas como **Genially Author** se orientan a la creación de contenidos interactivos y recursos educativos digitales; **Brevo Business** está dirigida a actividades de comunicación y marketing digital, incluyendo la gestión de campañas y comunicaciones institucionales; **ZBrush Individual Subscription** corresponde a una herramienta especializada para el modelado, escultura y creación digital en 3D; **CapCut Pro** proporciona funcionalidades avanzadas para la edición y producción de contenidos audiovisuales; y **Microsoft 365 A3 – Education Faculty Pricing** comprende un conjunto de herramientas de productividad, colaboración y comunicación para el desarrollo de actividades académicas y administrativas, incluyendo aplicaciones como Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams y OneDrive, de acuerdo con las condiciones del licenciamiento adquirido.

La oferta de este mercado se caracteriza por la participación de **fabricantes, desarrolladores, distribuidores, representantes, comercializadores y proveedores especializados en soluciones tecnológicas**, tanto nacionales como internacionales. Adicionalmente, muchas de estas soluciones son comercializadas directamente por sus desarrolladores mediante plataformas digitales, lo que permite la adquisición y activación de las licencias de manera electrónica.

Desde el punto de vista de la contratación pública, la adquisición de licencias de software debe considerar aspectos relacionados con la **identificación del titular de los derechos de propiedad intelectual, condiciones de uso, duración de la licencia, número de**

usuarios, funcionalidades incluidas, modalidad de renovación, soporte, actualizaciones, restricciones de uso y condiciones comerciales. Igualmente, cuando se trate de productos desarrollados y comercializados directamente por fabricantes internacionales, debe verificarse la legitimidad del canal de adquisición y las condiciones aplicables al territorio colombiano.

El mercado presenta un nivel de competencia que puede variar dependiendo de la naturaleza específica de cada solución. Para herramientas de propósito general existen múltiples alternativas y proveedores; sin embargo, cuando la entidad requiere una herramienta determinada por sus características técnicas, compatibilidad, funcionalidades, experiencia previa de los usuarios o continuidad de procesos institucionales, la oferta puede estar limitada a los canales autorizados por el fabricante o desarrollador.

En relación con las condiciones económicas, el precio de las licencias y suscripciones puede estar determinado por factores como el **tipo de plan contratado, número de usuarios, período de vigencia, funcionalidades habilitadas, modalidad individual o empresarial, condiciones de renovación y tasas de cambio**, especialmente cuando el proveedor o desarrollador se encuentra ubicado fuera de Colombia. Por esta razón, para determinar el presupuesto oficial se deben considerar las condiciones comerciales vigentes al momento de realizar el estudio de mercado y los impuestos, costos o cargos que resulten aplicables.

En materia de regulación, este mercado se encuentra relacionado principalmente con las disposiciones aplicables a la **protección de los derechos de autor y propiedad intelectual sobre programas de computador, protección de datos personales, comercio electrónico, seguridad de la información y demás normas aplicables a la adquisición y utilización de servicios tecnológicos.** En consecuencia, la entidad debe garantizar que las licencias adquiridas sean legítimas y que su utilización se encuentre dentro de los términos y condiciones establecidos por los respectivos desarrolladores.

Asimismo, para la adquisición institucional resulta pertinente verificar que las herramientas seleccionadas respondan efectivamente a las necesidades de la entidad y que las condiciones de licenciamiento permitan su utilización por los funcionarios, contratistas, docentes, estudiantes o demás usuarios autorizados, según corresponda. Lo anterior contribuye a prevenir riesgos asociados al uso de software no autorizado, vencimiento de licencias, incompatibilidades técnicas o restricciones de uso.

En conclusión, el mercado de **licencias de software y herramientas digitales especializadas en Colombia** presenta una oferta amplia y dinámica, con diferentes modalidades de adquisición y proveedores nacionales e internacionales. Las soluciones **Genially Author, Brevo Business, ZBrush Individual Subscription y CapCut Pro** corresponden a herramientas tecnológicas especializadas que pueden ser adquiridas mediante suscripciones o licencias de uso, de acuerdo con las condiciones establecidas por sus respectivos desarrolladores. De igual manera, **Microsoft 365 A3 – Education Faculty Pricing** corresponde a una solución integral de productividad, colaboración y

comunicación orientada al sector educativo, que permite disponer de herramientas y servicios tecnológicos para apoyar las actividades académicas, administrativas y de gestión institucional.

Por lo anterior, la adquisición de estas **licencias y suscripciones de software** permite al Instituto Departamental de Bellas Artes fortalecer sus capacidades tecnológicas, académicas, creativas, comunicativas y administrativas, garantizando el acceso a herramientas especializadas y actualizadas que contribuyen al cumplimiento de sus objetivos institucionales. Asimismo, el licenciamiento de **Microsoft 365 A3** permite fortalecer los procesos de productividad, colaboración, comunicación y gestión documental institucional, de acuerdo con las necesidades de docentes, funcionarios y demás usuarios autorizados.

Todo lo anterior se desarrolla bajo criterios de **eficiencia, pertinencia, disponibilidad, legalidad y optimización de los recursos públicos**, procurando que las soluciones tecnológicas adquiridas respondan a las necesidades reales de la Institución y contribuyan al adecuado desarrollo de sus procesos académicos, administrativos y misionales.

1.1. Aspectos económicos

1.1. Aspectos económicos

Producto interno bruto.

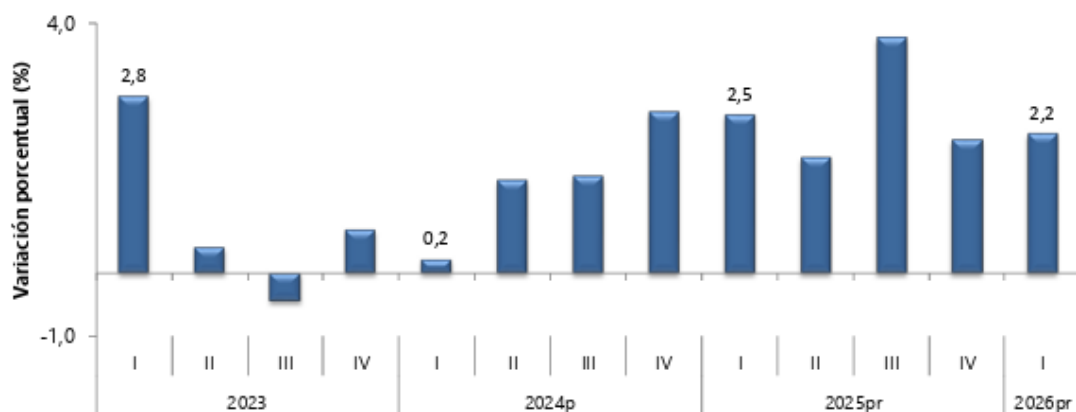


Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)

FUENTE: DANE, Boletín Técnico PIB I trimestre 2026, publicado el 15 de mayo de 2026

ESTUDIO DEL SECTOR



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto de Colombia, en su serie original, creció 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr, según el Boletín Técnico publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario creció 0,6% en el primer trimestre de 2026. Por el enfoque del gasto, el gasto en consumo final creció 3,4%, la formación bruta de capital decreció 3,0%, las exportaciones crecieron 3,5% y las importaciones crecieron 3,5%.

Cabe precisar que, a la fecha de elaboración del presente estudio (agosto de 2026), el DANE tiene programada la publicación de los resultados del Producto Interno Bruto del segundo trimestre de 2026 para el 18 de agosto de 2026, por lo cual el dato oficial más reciente disponible corresponde al primer trimestre de 2026pr (2,2% de crecimiento anual).

ESTUDIO DEL SECTOR



BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Gráfico 2. Valor Agregado por actividad económica

Fuente: DANE, Boletín Técnico PIB IV trimestre 2025, publicado el 16 de febrero de 2026

1.1.1. Índice de precios al consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Según el Boletín Técnico del DANE publicado el 10 de agosto de 2026, en julio de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue 0,17% y la variación anual fue 6,03%.

En julio de 2026, seis divisiones de gasto se ubicaron por encima del promedio nacional mensual (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud

ESTUDIO DEL SECTOR

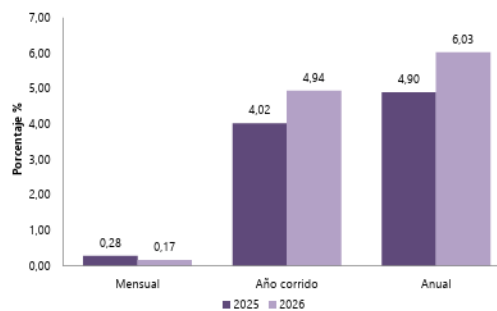


(0,38%) y Prendas de vestir y calzado (0,31%), entre otras. En el acumulado anual, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) registraron las mayores variaciones, por encima del promedio nacional anual (6,03%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

ESTUDIO DEL SECTOR



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

SALARIO MÍNIMO

El Salario Mínimo Legal Mensual es la percepción básica que establece la Ley. Esto sería lo que les corresponde a los trabajadores por la prestación de sus servicios laborales. Lo cual define la situación de los asalariados en cuanto a poder adquisitivo, frene a la inflación.

Año	Salario Mínimo Mensual	Auxilio de Transporte	de	Normatividad (Decreto)
2026	1.750.905	249.095		0159 de feb 19 de 2026
2025	1.423.500	200.000		1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000		2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	140.606		2623 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	117.172		1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	106.454		1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	102.854		2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	97.032		2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	88.211		2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	83.140		2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	77.700		2552 de dic 30 de 2015

1.2. Aspectos técnicos

El Instituto Departamental de Bellas Artes (Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle del Cauca) es una Institución Universitaria de Educación Superior Estatal; un establecimiento público de orden departamental creado mediante la Ordenanza No. 08 de 1936 emanada de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y modificado por normas

posteriores, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica; adscrito al Departamento del Valle del Cauca y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación educativa. Se rige por las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y las demás normas que le sean aplicables, así como por las expedidas en el ejercicio de su autonomía. No obstante, para efectos de atender sus necesidades contractuales, se sujeta al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El Instituto Departamental de Bellas Artes tiene dentro de sus funciones garantizar el normal desarrollo de las actividades propias de sus dependencias, propender por un servicio público de calidad y asegurar una gestión eficiente y eficaz, en coherencia con la misión y visión institucional. En ese marco, se hace necesario contar con herramientas tecnológicas y comunicacionales que contribuyan al fortalecimiento institucional, académico y administrativo.

En cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional – MEN, y como parte de su estrategia de fortalecimiento pedagógico mediante el uso de tecnologías de la información, la Institución requiere adquirir **la suscripción al software Genially Author**, herramienta digital que permite la creación de contenidos interactivos como presentaciones, infografías, micrositios, recursos multimedia y material educativo enriquecido con animaciones e interactividad. Esta plataforma será utilizada para el diseño y desarrollo de recursos educativos digitales integradas a los ambientes virtuales de aprendizaje institucionales, fortaleciendo las estrategias pedagógicas y la experiencia formativa de estudiantes y docentes.

Asimismo, se requiere la suscripción a la plataforma **Brevo**, especializada en la gestión de estrategias de mercadeo digital y comunicación institucional. Esta herramienta permitirá la administración de campañas de correo electrónico, automatización de comunicaciones, segmentación de audiencias y análisis de métricas de interacción, facilitando la divulgación de actividades académicas, culturales, artísticas y administrativas dirigidas a estudiantes, docentes, egresados y comunidad en general.

De igual manera, se hace necesaria la adquisición de la licencia del software **ZBrush**, reconocido por sus capacidades para la escultura, modelado y pintura digital en tres dimensiones (3D). Esta herramienta fortalece los procesos académicos y creativos relacionados con las artes digitales, el diseño, la animación y la producción de contenidos visuales, proporcionando a estudiantes y docentes acceso a tecnologías utilizadas en la industria creativa y cultural.

Adicionalmente, se requiere la suscripción a la herramienta **CapCut Pro**, plataforma de edición y producción audiovisual que permite la creación de contenidos multimedia para medios digitales, redes sociales, campañas institucionales y material de apoyo académico. Su implementación contribuirá al fortalecimiento de los procesos de comunicación institucional, promoción de eventos, divulgación de actividades y generación de recursos audiovisuales de alta calidad.

De igual manera, se requiere la adquisición de licencias de Microsoft 365 A3 – Education Faculty Pricing, como solución tecnológica orientada al fortalecimiento de los procesos de productividad, colaboración, comunicación y gestión de información de la Institución. Este licenciamiento permitirá disponer de herramientas de productividad y colaboración como Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams, OneNote y OneDrive, entre otras aplicaciones y servicios asociados al plan contratado. Su implementación facilitará la creación, edición, almacenamiento y gestión de documentos, así como el trabajo colaborativo, las comunicaciones institucionales y el desarrollo de actividades académicas y administrativas.

La adquisición de estas licencias permitirá, además, fortalecer la estandarización de las herramientas tecnológicas utilizadas por la Institución, facilitar la administración centralizada de los servicios asociados al licenciamiento y garantizar el acceso a versiones actualizadas de las aplicaciones durante la vigencia de la suscripción. De acuerdo con las condiciones del programa educativo y la modalidad de licenciamiento adquirida, podrán generarse beneficios adicionales para estudiantes, conforme a las reglas de elegibilidad y asignación establecidas por el fabricante.

En consecuencia, la adquisición de las suscripciones y licencias de **Genially Author, Brevo, ZBrush, CapCut Pro y Microsoft 365 A3 – Education Faculty Pricing** responde a necesidades institucionales previamente identificadas y se encuentra alineada con los objetivos estratégicos de transformación digital, fortalecimiento académico, innovación pedagógica, comunicación institucional, productividad, colaboración y desarrollo de capacidades creativas.

Estas herramientas contribuyen al fortalecimiento de los procesos **académicos, artísticos, administrativos, comunicacionales y de proyección institucional**, permitiendo a la Institución contar con soluciones tecnológicas especializadas y actualizadas para atender las necesidades de sus diferentes áreas y usuarios. En particular, Microsoft 365 A3 permitirá fortalecer las herramientas de productividad y colaboración institucional, mientras que Genially, Brevo, ZBrush y CapCut Pro atenderán necesidades específicas relacionadas con la creación de contenidos educativos, comunicación digital, diseño y modelado 3D y producción audiovisual.

Por lo anterior, la adquisición de estas soluciones tecnológicas resulta pertinente para garantizar la continuidad y mejora de los procesos institucionales en un entorno cada vez más digital, promoviendo el uso eficiente de los recursos tecnológicos y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales del Instituto Departamental de Bellas Artes.

1.3. Aspectos regulatorios

- Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de

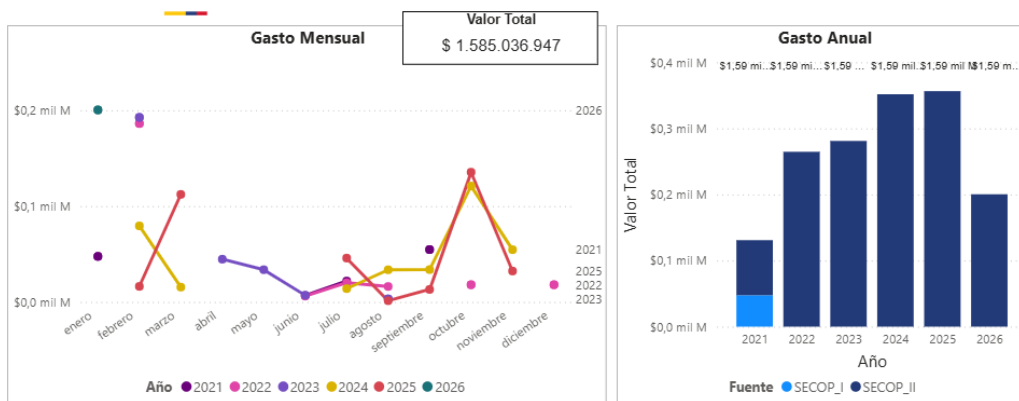
bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante.

- La ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el gobierno nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentran la modificación al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de "mínima cuantía"

2. Estudio de la demanda

2.1. Comportamiento del gasto histórico

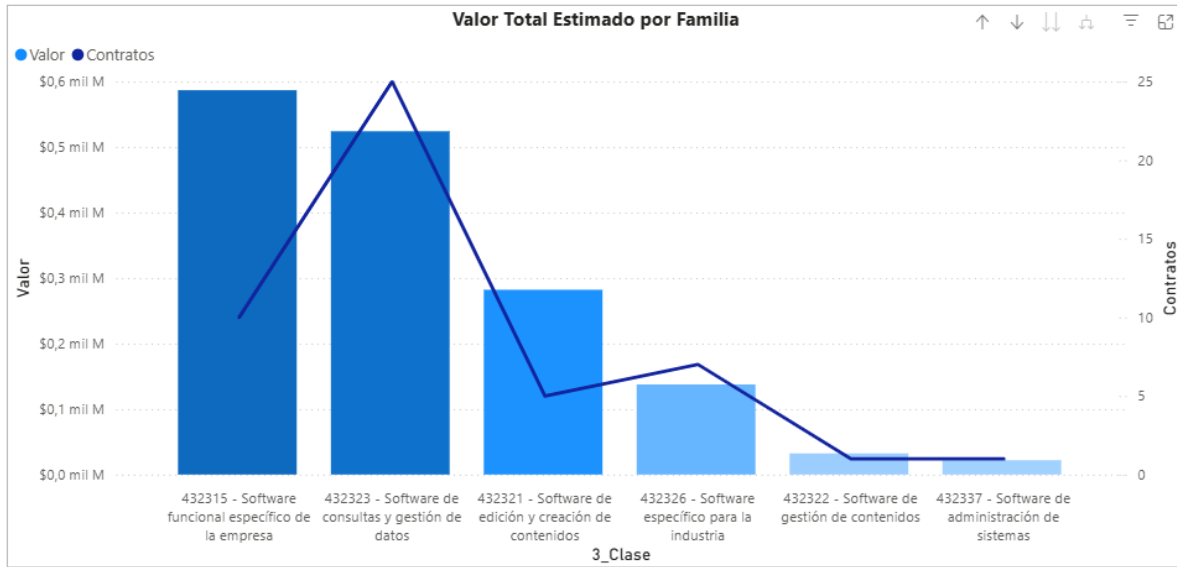
Para revisar la información del gasto histórico del Instituto Departamental del Bellas Artes, se consulta a través de la herramienta de visualización para el análisis de demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente (ANCP-CCE); esta consulta se realiza desde el año 2020 a la fecha (2026).



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda – ANCP-CCE

En el siguiente gráfico se puede apreciar como se ha distribuido el gasto del Instituto en el periodo 2020 – 2025, el cual se ha concentrado principalmente en las familias de: 8011 – Servicios de recursos humanos, 8111 – Servicios informáticos, 7215 – Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado, 9212 – Seguridad y protección personal, 4323 – Software y 9314 – Servicios comunitarios y sociales.

ESTUDIO DEL SECTOR



Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda – ANCP-CCE

2.1.1. Demanda del bien o servicio a contratar

El Instituto Departamental de Bellas Artes (Bellas Artes - Institución Universitaria del Valle del Cauca), es una Institución Universitaria de Educación Superior Estatal; es un establecimiento público de orden departamental creado mediante ordenanza No. 08 de 1936 emanada de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y modificado por normas posteriores, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica; adscrito al Departamento del Valle del Cauca y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo atinente a las políticas y a la planeación educativa. Se rige por las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y las demás normas que le sean aplicables; así, como las expedidas en el ejercicio de su autonomía. Pero para efectos de atender sus necesidades contractuales se sujeta al estatuto de contratación estatal.

El Instituto Departamental de Bellas Artes tiene dentro de sus deberes garantizar el normal desarrollo de las actividades propias de sus dependencias, propendiendo por un servicio público en óptimas condiciones y de manera eficiente, para la cual es necesario que éstas se desarrollen de acuerdo con la misión y la visión de la Institución.

De acuerdo con este lineamiento, la entidad requiere adelantar el proceso de selección para atender la necesidad identificada por el área administrativa y educativa de la Institución para cumplir sus fines estatales.

ESTUDIO DEL SECTOR



Bien	Descripción Técnica	Cantidad
suscripción Genially Author (Licencia anual para 1 usuario)	• Plataforma web para la creación de contenidos interactivos y recursos educativos digitales. • Acceso a plantillas, recursos gráficos y elementos premium. • Creación de presentaciones, infografías, micrositios, gamificaciones y contenidos interactivos. • Exportación y descarga en formatos PDF, JPG y MP4. • Importación de archivos PDF, PowerPoint (PPTX) y Google Slides. • Integración con plataformas LMS, incluyendo Moodle. • Organización de contenidos mediante carpetas. • Control de privacidad y protección con contraseña. • Kit de marca institucional. • Seguimiento de visualizaciones e interacciones. • Soporte técnico durante la vigencia de la licencia.	1
Renovación suscripción Brevo Business (Licencia anual)	• Plataforma de email marketing y automatización de comunicaciones. • Gestión de campañas de correo electrónico institucional. • Segmentación y administración de bases de datos de contactos. • Automatización de flujos de comunicación y marketing. • Formularios de captura de información. • Programación de envíos de correo electrónico. • Plantillas personalizables y editor de contenido. • Estadísticas de apertura, clics, intratabilidad e interacción. • Reportes y métricas de campañas. • Soporte técnico durante la vigencia de la suscripción.	1
suscripción ZBrush Individual Suscripción (Licencia anual)	• Software profesional para escultura digital, modelado y pintura 3D. • Herramientas avanzadas para modelado de alta resolución. • Esculpido digital de personajes, objetos y entornos. • Pintura y texturización de modelos tridimensionales. • Compatibilidad con flujos de trabajo de animación, diseño y arte digital. • Herramientas de renderizado y visualización. • Actualizaciones incluidas durante la vigencia de la licencia.	2

ESTUDIO DEL SECTOR



	• Licencia oficial con acceso completo a las funcionalidades del software.	
suscripción CapCut Pro (Licencia anual)	• Plataforma profesional de edición de video y contenido multimedia. • Acceso a herramientas avanzadas de edición de video y audio. • Biblioteca premium de efectos, transiciones, plantillas y recursos gráficos. • Generación automática de subtítulos y herramientas de inteligencia artificial. • Edición de contenido para redes sociales y medios digitales. • Exportación en alta resolución. • Almacenamiento y sincronización de proyectos en la nube. • Actualizaciones y soporte durante la vigencia de la licencia.	1
Microsoft 365 A3 – Education Faculty Pricing (Licencia anual)	• Suite de productividad y colaboración en la nube para el entorno educativo institucional. • Acceso a aplicaciones de Microsoft 365, incluyendo Word, Excel, PowerPoint, Outlook, Teams, OneNote y otras herramientas disponibles según el licenciamiento A3. • Licenciamiento para usuarios docentes y administrativos autorizados de la institución. • Acceso a las aplicaciones de Microsoft 365 y servicios asociados durante la vigencia de la suscripción. • Herramientas para creación, edición, almacenamiento y colaboración de documentos en línea. • Integración con Microsoft Teams para comunicación, reuniones y colaboración institucional. • Almacenamiento y gestión de archivos mediante OneDrive. • Administración centralizada de usuarios, licencias y servicios mediante el centro de administración de Microsoft 365. • Compatibilidad con equipos Windows y otros dispositivos compatibles con los servicios Microsoft 365. • Actualizaciones de las aplicaciones incluidas durante la vigencia de la suscripción. • Soporte y servicios asociados al licenciamiento durante el período contratado.	25

ESTUDIO DEL SECTOR



2.1.2. Procesos de contratación del Instituto Departamental de Bellas Artes

Se realizó una búsqueda en el portal del sistema de contratación pública, SECOP II; de procesos en bellas artes desde el 2020- 2026; y por eso es solo netamente informativo su contenido con la siguiente información:



2.1.3. Denominación técnica del servicio

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43232107	Software	Software de entretenimiento y diseño	Software de creación y edición de páginas web	Software de creación y edición de páginas web
43232505	Software	Software educativo o de referencia	Software educativo o multimedia	Software educativo o multimedia
43232608	Software	Software de diseño gráfico y multimedia	Software de edición gráfica	Software de diseño gráfico y edición multimedia
43232609	Software	Software de diseño gráfico y multimedia	Software de modelado	Software de modelado tridimensional (3D)
81161601	Servicios de TI	Servicios de administración de sistemas	Servicios de mensajería electrónica	Servicios de administración de mensajería electrónica

ESTUDIO DEL SECTOR



81112106	Servicios informáticos	Servicios de internet	Servicios de correo electrónico	Servicios de correo electrónico y marketing digital
----------	------------------------	-----------------------	---------------------------------	---

2.1.4. Análisis de los procesos de contratación

2.1.4.1. Modalidad de selección

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Mínima Cuantía artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2

Para adelantar la contratación debe la entidad adelantar en el SECOP II, el proceso de selección correspondiente a una Mínima Cuantía para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante Decreto 1860 de 2021 artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2

2.1.4.2. Plazo del contrato

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción del Instituto el servicio objeto del presente contrato, será hasta el 31/12/2026, plazo que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de iniciación y hasta finalizar el plazo fijado.

El contratista se obliga a entregar en la vigencia 2026 el servicio de licenciamiento requerido cuya cobertura prestacional se extienda obligatoriamente por doce (12) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato. Parágrafo: El acta de inicio deberá suscribirse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2.1.4.3. Experiencia exigida al proveedor

El proponente deberá presentar mínimo tres (03) certificaciones de experiencia en la ejecución de contratos con características similares, celebrados y terminados con entidades públicas o empresas privadas, dentro de los cuatro (04) años anteriores a la apertura del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente Contratación o del valor de su oferta, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (smlv), calculados de acuerdo con el año de inicio de la ejecución del contrato.

Las certificaciones para acreditar la experiencia mínima exigida de los contratos ejecutados, registrados en la propuesta, deben contener como mínimo la siguiente información:

Nombre o razón social del contratante
Nombre o razón social del contratista
Número del contrato
Firma del encargado de la Entidad Contratante
Dirección y teléfono de la Entidad Contratante
Objeto del contrato
Valor del Contrato
Fecha de Inicio del Contrato
Fecha de terminación del contrato
Porcentaje de participación en caso de consorcio o unión temporal.

Cuando el valor de los contratos en las certificaciones se encuentre expresado en moneda extranjera, la conversión a pesos colombianos se realizará con base en la tasa representativa del día de terminación de la ejecución del contrato.

Si la certificación incluye varios contratos, debe identificarse en forma precisa, si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos, su plazo, valor, fechas de inicio y terminación.

En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal, será tomada en cuenta la experiencia específica de acuerdo con el porcentaje de participación, para lo cual deberá adjuntarse el documento de conformación del consorcio o unión temporal.

No se tendrán en cuenta contratos en ejecución.

No se aceptarán auto – certificaciones para la verificación.

Las certificaciones pueden ser reemplazadas por copia de actas de liquidación de contratos, las cuales deberán contener la totalidad de la información solicitada, para efecto de establecer el mínimo de experiencia requerida.

3. Estudio de la oferta

3.1. Identificación de potenciales proveedores

ESTUDIO DEL SECTOR



En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. El Instituto Departamental de Bellas Artes revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales

4. Estudio de mercado

4.1 Análisis de proveedores

LICENCIA	EMPRESA	CANTIDAD	VALOR	EMPRESA	VALOR FINAL
suscripción Genially Author (Licencia anual para 1 usuario)	KOJAK GRAPHIC SAS	1	\$ 3.547.200	KOJAK GRAPHIC SAS	\$ 28.301.196
	CREAR IMAGEN IT	1	\$ 2.351.994		
Renovación suscripción Brevo Business (Licencia anual)	KOJAK GRAPHIC SAS	1	\$ 8.483.856		
	CREAR IMAGEN IT	1	\$ 8.959.978		
suscripción ZBrush Individual Suscripción (Licencia anual)	KOJAK GRAPHIC SAS	2	\$ 5.077.620	CREAR IMAGEN IT	\$ 25.220.937
	CREAR IMAGEN IT	2	\$ 4.468.789		
suscripción CapCut Pro (Licencia anual)	KOJAK GRAPHIC SAS	1	\$ 2.267.520		
	CREAR IMAGEN IT	1	\$ 1.444.796		
Microsoft 365 A3 – Education Faculty Pricing (Licencia anual)	KOJAK GRAPHIC SAS	25	\$ 8.925.000		
	CREAR IMAGEN IT	25	\$ 7.995.380		

5. Análisis de riesgo

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

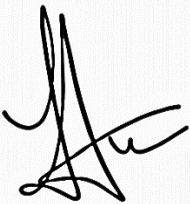
Para lo anterior, se elaboró la matriz de riesgos que se anexa al presente estudio previo. En esta matriz se tipifican, asignan y estiman los riesgos teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del presente proceso de contratación directa.

5.1 Análisis Económico y de oferentes por parte de la entidad estatal.

Considerando lo anterior, el valor del presupuesto oficial para la **“Adquirir licenciamientos, suscripciones y servicios asociados a herramientas tecnológicas y plataformas digitales para apoyar y fortalecer los procesos académicos, administrativos, de comunicación institucional, gestión, creación de contenidos, recursos educativos digitales, diseño, producción audiovisual y demás actividades misionales y administrativas del Instituto Departamental de Bellas Arte”**. el valor estimado VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 25.611.096).

Dado en Santiago de Cali, a los cinco (05) días de octubre de 2026.

El supervisor,



JHON JAIRO TORO
Profesional universitario
Oficina de Tecnología de la Información